

proyecto ; y se declara la utilidad pública de la instalación de «Línea aérea alta tensión, 50/20 kV, Subestación de Pravia» en los términos municipales de Candamo y Pravia. (expediente AT-6.642).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación, tendrá lugar en las dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Candamo el día 5 de marzo próximo y del Ayuntamiento de Pravia, los días 5 y 6 de marzo próximo, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Candamo). Propietarios:

Don Rufino García Martínez. Finca: 60. Hora: Nueve.

Día 5 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Félix Manuel López Cuervo. Fincas: 76 y 86. Hora: Diez treinta.

Don Jesús y Luis Suero Menéndez. Fincas: 80 y 102. Hora: Once.

Don José y don Marcelino Lozano Sol. Finca: 93. Hora: Once treinta.

Don Jorge Suárez Arias. Fincas: 96 y 98. Hora: Doce.

Desconocido. Finca: 103. Hora: Doce treinta.

Herederos de don Nicomedes Arango Menes. Fincas: 105 y 118. Hora: Trece.

Doña María Aurora Díaz Menéndez. Finca: 140. Hora: Catorce.

Día 6 de marzo (Ayuntamiento de Pravia). Propietarios:

Don Manuel González Suárez. Finca: 141. Hora: Nueve.

Doña Socorro y don Jorge Bargas Quiroga. Fincas: 149, 158 y 198. Hora: Nueve treinta.

Herederos de Gerardo Arango García. Finca: 159a. Hora: Diez quince.

Don Ricardo Rodríguez Prieto. Finca: 170. Hora: Diez treinta.

Don Braulio Rodríguez Gayo. Finca: 174b. Hora: Once.

Don José Luis Rodríguez Premio. Finca: 200. Hora: Once treinta.

Herederos de don Félix Solís Marcos. Fincas: 249 y 252. Hora: Doce.

Herederos de doña Teresa Arango Suquet. Finca: 262. Hora: Trece.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Oviedo, 22 de enero de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.—4.792.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig referente a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-San Juan de Alicante. Término de Sant Vicent del Raspeig.**

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: 31-A-1365. Ronda urbana de Sant Vicent del Raspeig-Sant Joan d'Alacant. Término de Sant Vicent del Raspeig.

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 24 de mayo de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.916, de 12 de enero de 2001) (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Día 19 de febrero de 2001. Horas: Diez treinta a catorce y dieciséis a diecinueve.

Día 20 de febrero de 2001. Horas: Nueve a catorce y dieciséis a dieciocho.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, 1, San Vicente del Raspeig (Alicante), debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según relación dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, plaza de España, 1, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante). Teléfonos: 96-567 50 84, 96-567 50 65.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono: 96-593 54 68.

San Vicente del Raspeig, 17 de enero de 2001.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.—3.941.

**Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre proyecto de expropiación forzosa.**

El señor Alcalde de la Corporación, por Decreto número 2739, de 14 de noviembre de 2000, ha acordado someter a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de un mes, el proyecto de expropiación forzosa para imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Vedat, cuya relación de bienes y derechos afectados, se inserta a continuación.

Durante el citado periodo cualquier interesado podrá consultar el expediente en los locales del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en la calle Ramón y Cajal, número 1, de este municipio, en horario de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que estime conveniente.

Asimismo, se indica que las notificaciones del Decreto se han enviado por correo certificado a cada uno de los interesados y, para el caso de que la notificación personal no haya podido ser efectuada, el presente edicto surtirá los efectos de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Torrent, 12 de diciembre de 2000.—El Concejal delegado de Urbanismo (Decreto Alcaldía 1497/1999), Severino Yago Torrent.—4.091.

Relación de bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbres y ocupación temporal para la ejecución de la obra del alcantarillado de El Vedat

Finca	Servid. m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Datos catastrales		Nombre	Domicilio tributario	Población
			Polígono	Parcela			
1	56,35	75,20	54668	3	Baixauli Chiner, Juan .....	Barranc Canyes, 7 .....	Torrent.
2	84,00	112,00	54683	67	Muñoz Miguel, María .....	Pintor Pedro Cámara, 12 .....	Torrent.
3	111,96	77,72	55625	15	Forriol Aguilar, Francisco .....	Agustina de Aragón, 4 .....	Torrent.
4	247,13	332,82	56748	6	Ros Miquel, Enrique .....	.....	Torrent.
5	414,96	553,28	56748	7	Miquel Romeu, Enrique .....	Cami Reial, 209 .....	Torrent.
6	53,55	61,40	57536	11	Sancho Gimeno, Roberto .....	Bailén, 18 .....	Torrent.
7	42,95	96,78	58711	6	Bohorques Borja, Juan .....	Pintor Zariñena, 9 .....	Torrent.
8	35,09	127,96	58711	7	Miquel Villaroya, María .....	Pintor Zariñena, 7 .....	Torrent.
9	38,27	38,92	58724	12	Moreno Miquel, José Antonio .....	Pintor Zariñena .....	Torrent.
10	139,04	102,04	58724	13	Moreno Miquel, María Ángeles .....	Pintor Zariñena, 8 .....	Torrent.
11	93,11	108,84	58724	14	Bohoques Borja, Juan .....	Pintor Zariñena, 12 .....	Torrent.
12	157,28	209,28	58759	2	Parra Selles, Rosa .....	Pintor Luis Arcas, 9 .....	Torrent.
13	139,73	181,54	59769	1	García Muñoz, Francisco y Augusto .....	Cami Reial, 201 .....	Torrent.